

INFORME DEFINITIVO  
EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
LICITACIÓN PÚBLICA VJ-VE-APP-IPB-002-2015  
CONCESIÓN AUTOPISTA AL MAR 2 DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD



PREPARADO POR



SEPTIEMBRE 14 DE 2015

## OBJETO DE LA LICITACIÓN

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, que permita la selección de un Concesionario que, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los estudios y diseños, la financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación, mantenimiento y reversión de la concesión Autopista al Mar 2 del Proyecto Autopistas para la Prosperidad, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 de la Minuta del Contrato.

### 1. EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE REQUISITOS HABILITANTES

PROPUESTAS		CAPACIDAD JURÍDICA	DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA EN INVERSIÓN	HÁBIL
P01	<b>ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS URABA:</b> CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA - SP INGENIEROS S.A.S - PAVIMENTAR S.A - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S - TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN	--
P02	<b>ESTRUCTURA PLURAL CINTRA-CONCESIA:</b> CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S - MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI
P03	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA:</b> CSS CONSTRUCTORES S.A - CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V - ESTYMA S.A. - LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - ALCA INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

## 2. SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN

Se formularon las siguientes solicitudes de subsanación en el presente proceso de selección:

PROPUESTAS		SOLICITUD	RESPUESTA
P01	<b>ESTRUCTURA PLURAL AUTOPISTAS URABA:</b> CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA - SP INGENIEROS S.A.S - PAVIMENTAR S.A - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S - TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A	<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	PENDIENTE
		Certificado de Existencia y Representación Legal	
		<b>EXPERIENCIA DE INVERSIÓN</b>	
		Certificación Entidad Deudora Contrato de Orden 1	
P03	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA:</b> CSS CONSTRUCTORES S.A - CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V - ESTYMA S.A. - LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - ALCA INGENIERIA S.A.S.	<b>DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA</b>	
		Anexo 3 Acuerdo de Garantía	APORTA RESPUESTA SATISFACTORIA EL 08-09-2015.
		Anexo 4 Acuerdo de Permanencia	APORTA RESPUESTA SATISFACTORIA EL 08-09-2015.
		<b>EXPERIENCIA EN INVERSIÓN</b>	
		Certificaciones de Experiencia en Inversión Contrato de Orden 1	PENDIENTE
		<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
Formatos para la acreditación de la Capacidad Financiera	APORTA RESPUESTA SATISFACTORIA EL 08-09-2015.		

## 3. OBSERVACIONES AL INFORME

Las respuestas a las observaciones que llegaron al presente proceso de selección, serán publicadas en documento anexo a este informe.

## 4. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD JURIDICA

Con respecto a la evaluación de capacidad jurídica se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, específicamente en cuanto a:

- La existencia y representación legal.
- La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Oferta.
- El objeto social.
- Que se han constituido con anterioridad a la fecha de la presentación de la Oferta.
- Que el término de duración sea por lo menos igual a treinta y tres (33) años contados a partir de la presentación de la Oferta.
- Haber sido expedido (Certificado de Existencia y Representación Legal) dentro de los treinta (30) Días Calendario anteriores a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública.
- Extracto del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice la presentación de la Oferta y la realización de los demás actos requeridos para la participación en la Licitación Pública, si es del caso.
- Vencimiento del período de duración de la persona jurídica del Contrato.
- Documentos de identificación representantes legales.

PROPUESTAS		PARTICIPACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA
P01	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	30%	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL	5%	
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.	10%	
	SP INGENIEROS S.A.S.	30%	
	PAVIMENTAR S.A.	25%	
P02	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	70%	CUMPLE
	MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.	30%	
P03	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	35%	CUMPLE
	ALCA IGENIERÍA S.A.S	5%	
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	10%	
	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANÓNIMA	10%	
	CSS CONSTRUCTORES S.A.	40%	

## 5. EVALUACIÓN DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Verificación de la documentación aportada según lo establecido en el Pliego de condiciones:

PROPUESTAS		ANEXO 2 CARTA DE PRESENTACIÓN	ANEXO 3 ACUERDO DE GARANTÍA	ANEXO 4 ACUERDO DE PERMANENCIA	ANEXO 5 DECLARACIÓN BENEFICIARIO REAL	ANEXO 6 PACTO DE TRANSPARENCIA	ANEXO 7 CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES	ANEXO 15 DECLARACIÓN DE PORCENTAJES DE BIENES	CERTIFICACIÓN REINCORPORACIÓN VIDA CIVIL	ANEXO 16 MIPYMES	ANEXO 17 INVERSIÓN EXTRANJERA	ANEXO 19 CERTIFICACIÓN PERSONAL DISCAPACIDAD	ANEXO 20 INTENCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA	ANEXO 21 DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL PROYECTO
P01	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA - TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.- SP INGENIEROS S.A.S.- PAVIMENTAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	CUMPLE
P02	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.- MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	CUMPLE
P03	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.- ALCA IGENIERÍA S.A.S.- LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. - ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANÓNIMA - CSS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	NO APORTA	CUMPLE	CUMPLE

### 4.1 Anexo 14: Cupo de Crédito General

Los proponentes aportaron certificaciones de cupo de crédito general conforme a las siguientes especificaciones establecidas en el pliego de condiciones:

- Cuantía no inferior a TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES (\$33.889.000.000) Pesos constantes

de 31 de diciembre de 2012

- Presentado de conformidad con el Anexo 14 del pliego de condiciones.
- Vigencia no inferior a un año y medio contado a partir de cierre de la Licitación.
- Presentado con la oferta.
- Suscrito por un representante legal de un Banco Aceptable o el líder de un grupo de Bancos Aceptables.
- Otorgado a cualquier miembro de la Estructura Plural o al Proponente individual. Máximo podrá aportarse un (1) cupo de crédito por miembro de estructura plural y dos (2) cupos de crédito en caso de proponente individual
- Fecha de expedición no mayor a 60 días hábiles antes de la fecha de cierre de la Licitación.
- Documento donde se demuestre que la persona que suscribe la certificación dirigida a la Agencia es representante legal del Banco Aceptable.

<b>PROPONENTE 1:CUPO TOTAL \$38.901.059.570</b>	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANK OF CHINA
<b>Valor del Cupo Individual:</b>	38.901.059.570
<b>Vigencia del Cupo:</b>	18
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria:</b>	Si
<b>Verificado en Certificado de Superintendencia Financiera:</b>	Si
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	06 de agosto de 2015

<b>PROPONENTE 2:CUPO TOTAL \$34.899.300.000</b>	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	BANCOLOMBIA
<b>Valor del Cupo Individual:</b>	23.722.300.000	11.177.000.000

<b>PROPONENTE 2:CUPO TOTAL \$34.899.300.000</b>	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.
<b>Vigencia del Cupo:</b>	18	18
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria:</b>	Si	Si
<b>Verificado en Certificado de Superintendencia Financiera:</b>	Si	Si
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	14 de agosto de 2015	18 de agosto de 2015

<b>PROPONENTE 3:CUPO TOTAL \$33.889.000.000</b>	CSS CONSTRUCTORES S.A.	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA	BANCOLOMBIA
<b>Valor del Cupo Individual:</b>	13.555.600.000	13.555.600.000	3.388.900.000
<b>Vigencia del Cupo:</b>	18	18	18
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria:</b>	Si	Si	Si
<b>Verificado en Certificado de Superintendencia Financiera:</b>	Si	Si	Si
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	12 de agosto de 2015	12 de agosto de 2015	12 de agosto de 2015

#### 4.2. Garantía de Seriedad de la Oferta

Los proponentes aportaron junto con su Oferta una Garantía de Seriedad de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones:

- Tipos de Garantía: Las garantías fueron presentadas bajo la modalidad de póliza de Seguros.
- Las pólizas de seguros presentadas fueron expedidas por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para funcionar en el país.

Se verificaron las siguientes condiciones:

- La Garantía de Seriedad de la Oferta fue otorgada a favor de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Se señala el número de la presente Licitación Pública.
- El tomador es el Oferente (a nombre de cada uno de los miembros de la estructura plural)
- El valor asegurado corresponde a SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS en PESOS M/CTE (\$73.550.000.000).

PROPUESTAS		GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
01	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA – TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL - UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S.- SP INGENIEROS S.A.S.- PAVIMENTAR S.A.	CUMPLE
02	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S. - MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.	CUMPLE
03	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V. - ALCA IGENIERÍA S.A.S. - LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.- ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANÓNIMA - CSS CONSTRUCTORES S.A.	CUMPLE

## 6. EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

Con respecto a la evaluación de capacidad financiera se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, específicamente en cuanto a:

### PATRIMONIO NETO

- El proponente deberá contar con un Patrimonio Neto mínimo de SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$701.827.000.000) CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2012
- Al menos uno de los Líderes deberá contar con un Patrimonio Neto mínimo de DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$280.731.000.000) CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2012.
- Los Líderes, incluido aquel que acredite el Patrimonio Neto mínimo señalado en el numeral (i) anterior, sumarán aritméticamente sus respectivos Patrimonios Netos, es decir, se tendrá en cuenta el ciento por ciento (100%) de sus respectivos Patrimonios Netos. Los Integrantes que sin tener la calidad de Líderes concurren a acreditar la Capacidad Financiera, sumarán de manera proporcional (a prorrata) a su participación en la Estructura Plural.

### CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

- Si el proponente individual o todos los Integrantes de la Estructura Plural que están acreditando Capacidad Financiera son entidades financieras, el Índice de Endeudamiento máximo será de NOVENTA POR CIENTO (90%).
- En todos los otros casos, es decir los diferentes al planteado en el literal anterior, el Índice de Endeudamiento máximo será de OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85%).

PROPONENTE		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	LIDERO	PATRIMONIO NETO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
P01	<b>AUTOPISTAS URABA</b>	<b>100%</b>		<b>\$2.792.768.841.110</b>	0,74
	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	30%	SI	\$2.792.768.841.110	
	SP INGENIEROS S.A.S	30%	No	-	
	PAVIMENTAR S.A	25%	No	-	
	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S	10%	No	-	
	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A	5%	No	-	
P02	<b>ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA</b>	<b>100%</b>		<b>\$7.281.007.441.500</b>	0,17
	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA S.A.S.	70%	SI	\$7.281.007.441.500	
	MC VICTORIAS TEMPRANAS S.A.S.	30%	No	-	
P03	<b>INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA</b>	<b>100%</b>		<b>\$4.068.286.912.090</b>	0,67
	CSS CONSTRUCTORES S.A.	40%	SI	\$845.758.005.773	
	CONTROLADORA DE OPERACIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	35%	SI	\$3.209.604.853.953	
	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS S.A.	10%	No	\$47.787.801.119	
	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	10%	No	\$81.452.722.529	
	ALCA IGENIERÍA S.A.S.	5%	NO	-	

## 7. EVALUACIÓN EXPERIENCIA EN INVERSIÓN

Con respecto a la evaluación de la experiencia en inversión se evaluó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, específicamente en cuanto a la acreditación del Financiamiento de:

- Una (1) concesión de un Proyecto de Infraestructura cuyo valor de financiación haya sido de por lo CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$439.053.000.000) CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2012 (Opción 1) ó
- Hasta cuatro (4) concesiones de Proyecto(s) de Infraestructura cuyo valor de financiación en sumatoria simple haya sido de por lo menos QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$585.404.000.000) CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2012, siempre que al menos una de las financiaciones acreditadas haya sido de al menos (\$292.702.000.000 CONSTANTES DE DICIEMBRE DE 2012 (Opción 2).

PROponentes (CONTRATOS ACREDITADOS)	VALOR ACREDITADO (COP)
<b>P01 - AUTOPISTAS URABA</b>	-
1 - AUTOPISTA NORTE- SUR EN JAMAICA.	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN
<b>P02- ESTRUCTURA PLURAL CINTRA CONCESIA</b>	<b>\$982.457.618.947</b>
1 - PROYECTO M3 CLONEE NORTH OF KELLS	\$982.457.618.947
<b>P03- INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA*</b>	<b>\$835.203.424.975</b>
1- CONCESIÓN NUEVO NECAXA - AVILA CAMACHO-TIHUATLAN	EN PROCESO DE SUBSANACIÓN
2- RUTA DEL SOL TRAMO I	\$449.955.076.552
3 - CONCESIÓN AEROPUERTO EL DORADO	\$385.248.348.423

\*Según la Opción 1, el proponente número 3 CUMPLE los requisitos de experiencia en inversión con el contrato de orden 2. No obstante, al haber aportado los contratos de orden 1 y 3, la Entidad procede a evaluarlos y en el caso del contrato de orden 1 se formulan solicitudes de subsanación que están en proceso de respuesta por parte del proponente.

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR